



Ciudad de México, 29 de enero de 2020

**A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL 6 “ANTONIO CASO”
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PRESENTE**

En atención al Pliego Petitorio de fecha 27 de enero de 2020, les informamos lo siguiente:

1. Actualmente el Servicio Médico del Plantel es atendido por un médico en cada turno, y en acuerdo con la Dirección General de Atención para la Salud (DGAS), éste será reforzado con médicos pasantes, a manera de que brinde servicio un médico titular y uno pasante por turno, cubriendo de esta manera las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, es importante que, de acuerdo con la DGAS, las funciones del Servicio Médico, entre otras, son:

- a. Desarrollar programas preventivos, de promoción y de educación para la salud, con la finalidad de fomentar la cultura de autocuidado de la salud.
- b. Realizar un análisis sobre la salud de los alumnos.
- c. Identificar las necesidades en materia de salud de la comunidad estudiantil.
- d. Proporcionar atención primaria a los alumnos y de urgencias, en caso necesario, a cualquier miembro de la comunidad del Plantel.

2. La Universidad, a través de la DGAS cuenta con un protocolo para la atención de urgencias médicas, que se puede consultar en la siguiente página: https://consejo.unam.mx/static/documents/CES/protocolos/Protocolo_para_la_atencion_de_urgencias_medicas_en_Ciudad_Universitaria.pdf

Debido a las necesidades del Plantel, se ha solicitado mediante oficio ENP6/D/013/2020, talleres y cursos que capaciten en primeros auxilios en casos de ataque de pánico, ansiedad, episodios epilépticos, traumas físicos o cualquier otra situación de atención inmediata prevenible.

Por lo tanto, se invita a la comunidad en general, a integrarse a la Comisión de Primeros Auxilios e inscribirse en los talleres y cursos de capacitación que se impartirán en febrero y marzo del presente año.

3. En el oficio ENP6/D/012/2020, dirigido al director de la DGAS, también se solicita un psicólogo para atender los casos de ansiedad, depresión, psicosis, angustia y ataques de pánico que algunos miembros de nuestra comunidad han presentado.

Desde que inició esta administración ha estado preocupada por la salud



psicológica de la comunidad estudiantil, por ello, se ha entablado pláticas con autoridades de la Facultad de Medicina para implementar un Modelo de Salud Integral, el cual será un programa piloto en el bachillerato. Cabe mencionar que como resultado de estas reuniones se ha avanzado a la etapa de registro de los médicos que harán su servicio social para la atención de los jóvenes del Plantel.

4. Están programados talleres de Primeros Auxilios, Uso de Extintores y de Protección Civil en los meses de febrero, marzo y abril. Se invita a toda la comunidad a inscribirse, en particular a los integrantes de la Comisión Local de Seguridad. Se les recuerda que se les extenderá una constancia de participación y además su justificante de faltas, en caso de que lo requieran.

Es importante mencionar que se han llevado a cabo los talleres de Primeros Auxilios, Uso de Extintores y de Protección Civil en los cuales participaron alumnos, profesores y trabajadores. Cabe señalar que estos cursos estaban programados para el 25, 26 y 27 de septiembre, pero debido al paro, se reprogramaron para el 15 y 16 de octubre de 2019.

5. En relación con la difusión del Protocolo de Violencia de Género se realizará una mayor difusión a través de trípticos, carteles y medios electrónicos oficiales (http://www.prepa6.unam.mx/ENP6/_P6/index.html), tal y como se ha realizado con anterioridad. Asimismo, la UNAD ha impartido cursos, talleres y asesorías jurídicas en cuestiones de género en nuestro Plantel, por ejemplo: el “Taller de Género para el Bachillerato” y “Aspectos Legales y de Equidad de Género en Actividades Deportivas”.

Respecto a los alumnos de nuevo ingreso, se aprovechó la ceremonia de bienvenida para hacer la difusión del Protocolo de Violencia de Género; además se colocaron lonas informativas, mismas que aún se encuentran en la entrada del Plantel, y se repartió folletería.

En cuanto a los profesores mencionados como presuntos culpables de abuso y acoso, es necesario reiterar que para instrumentar cualquier tipo de procedimiento en contra de algún miembro de la comunidad universitaria, en cumplimiento del debido proceso, es indispensable la presentación de la denuncia formal del afectado en la Oficina Jurídica de este Plantel o ante la Unidad para la Atención de Denuncias de la UNAM (UNAD), la cual tiene su domicilio en el Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, 1er. piso, Ciudad Universitaria (al costado sur de la Torre II de Humanidades), Coyoacán, CDMX, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas, el cual permitirá iniciar los procedimientos de investigación referidos en el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género.

6. Considerando que es un asunto de suma importancia, y aun falta mucho por hacer en cuestiones de violencia contra las mujeres, se solicitó mediante oficio



ENP6/D/11/2020 a la Unidad para la Atención de Denuncias de la UNAM el programa “La UNAD en tu espacio”, con la finalidad de resolver principalmente dudas respecto a la figura de la Persona Orientadora establecida en el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género.

En ese mismo tenor, mediante Oficio ENP6/D/010/2020, se solicitó a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, nuevamente la impartición de una serie de cursos respecto a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, por parte de la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD).

En virtud de lo anterior, se invita a toda la comunidad universitaria a inscribirse a los mismos. Se les recuerda que se les extenderá una constancia de participación y además su justificante de faltas, en caso de que lo requieran.

7. En el oficio ENP6/D/129/2019 se informa de la renovación del Consejo Interno para el periodo 2020-2022, de acuerdo con el artículo 58 del *Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria*. Por ello, se está en espera de la emisión de la convocatoria correspondiente para la elección de:

- Representantes de alumnos de cada turno y grado.
- Representantes de profesores de cada colegio.
- Representantes del personal administrativo de cada turno
- Representantes de los técnicos académicos

Cabe aclarar que el proceso para la elección de representantes a los distintos consejos universitarios está establecido en la *Legislación Universitaria*.

8. Se les comunica que con el ánimo de llegar a acuerdos que satisfagan a toda la comunidad, se han llevado a cabo mesas de trabajo, el 3 y 9 de diciembre de 2019, en las cuales participaron jefes de grupo, representantes de Cubículo estudiantil y representantes del Comité de mujeres. En dichas mesas se revisaron los tres pliegos petitorios que esta administración ha recibido. El primero en revisarse corresponde al pliego del 2 de abril de 2019, el cual consta de cinco puntos que se atendieron satisfactoriamente. El segundo corresponde al 25 de septiembre de 2019 y consta de ocho puntos que se han atendido y dado seguimiento puntualmente. El tercero data del 11 de noviembre de 2019 y consta de trece puntos, los cuales, de igual manera se han atendido y dado seguimiento puntualmente. Cabe señalar que están pactadas las mesas de trabajo el último viernes de cada mes; la siguiente reunión deberá realizarse el viernes 31 de enero de 2020.

Estamos en la mejor disposición de llegar a acuerdos que beneficien a toda nuestra comunidad y dialogar con las distintas partes para que nuestra institución se transforme en aras del cumplimiento de los valores universitarios.



9. La Dirección de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 “Antonio Caso” refrenda su compromiso con el cumplimiento de la *Legislación Universitaria* y el respeto a la diversidad de opiniones políticas y culturales, a los derechos humanos y universitarios de toda la Comunidad; aclarando que no ha habido, no hay y no habrá ningún tipo de represalias por apoyar o ser partícipe de cualquier movimiento estudiantil.

10. Respecto del presupuesto y rendición de cuentas de la UNAM se proporciona la siguiente liga, donde podrán ser consultados el procedimiento, los datos y las cifras generales correspondientes al presupuesto asignado a esta Dependencia para el ejercicio 2019: <https://presupuesto.unam.mx/secadmiva/>
Si se requiere el desglose del gasto se debe de solicitar en la página de transparencia.unam.mx

ATENTAMENTE

MTRO. ISAURO FIGUEROA RODRÍGUEZ

DIRECTOR DEL PLANTEL 6 “ANTONIO CASO”